



RESOLUCIÓN CS Nº 312 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 - 40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 10 de AGOSTO de 2023

Expediente N° 6935/19.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECONOMÍA I con extensión a ECONOMÍA II (1° y 2° Año) - Carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003 y 2019), Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022) y Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003 y 2022) que se dicta en Sede Salta y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 151/155 obra Dictamen del Jurado quienes, luego de evaluar los antecedentes, las entrevista y las clases orales y publicas de los dos (2) postulantes, concluyen que ninguno reúne los méritos y condiciones necesarias y suficientes para acceder al cargo concursado, y aconsejan por unanimidad declarar desierto el mismo.

Que, en virtud de ello, el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° CD-ECO N° 249/2023, solicita al Consejo Superior declarar desierto el referido concurso.

Que el presente caso se enmarca en lo dispuesto por el Artículo 53, inc. d) del Reglamento de Concursos vigente, aprobado por Resolución 350/87 y modificatorias.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 200/23,

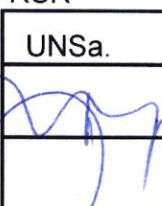
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 10° Sesión Ordinaria del 10 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir (1) un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura ECONOMÍA I con extensión a ECONOMÍA II (1° y 2° Año) - Carreras de Contador Público Nacional (Planes de Estudio 2003 y 2019), Licenciatura en Economía (Planes de Estudio 2003 y 2022) y Licenciatura en Administración (Planes de Estudio 2003 y 2022) que se dicta en Sede Salta - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a: Postulantes y Facultad de Ciencias Económica, Jurídica y Sociales . Cumplido, siga a la mencionada Unidad académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Gr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA